



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 FEB 2010

VISTO:

El expediente N° 46833/2009, por el que el Profesor Titular de la cátedra de **INSTALACIONES I-B**, ingeniero **Héctor MANGUPLI** solicita la cobertura interina de dos (2) cargos de Profesores Asistentes; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1061/09 ha sido designado el arquitecto **Héctor CERRITO** en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INSTALACIONES I-B**, habiéndose concedido licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente en la misma cátedra,

Que el ingeniero **MANGUPLI** solicita se designe al arquitecto **José RUIZ** con una Dedicación Semi-Exclusiva, de acuerdo al orden de mérito del último concurso realizado en la cátedra,

Que al mismo tiempo, y a los efectos de completar el cuadro docente de esta cátedra, se solicita la designación de la arquitecta **Rosana GONZALEZ**,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Que Secretaría Académica acuerda con la Propuesta del Profesor Titular de la cátedra,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Designar interinamente al arquitecto **José RUIZ (Leg. n° 45052)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INSTALACIONES I-B**, a partir del 1° de marzo de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, como reemplazante del arquitecto **Héctor CERRITO.-**

ARTÍCULO 2°.-Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **José RUIZ**, en su cargo de Profesor asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **INSTALACIONES I-B**, por igual término que el anterior.-

ARTÍCULO 3°.-Designar interinamente a la arquitecta **Rosana GONZALEZ (Leg. n° 45990)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **INSTALACIONES I-B**, a partir del 1° de marzo de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, en reemplazo del arquitecto **José RUIZ.-**

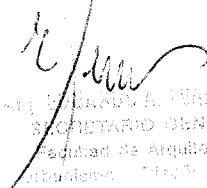
ARTÍCULO 4°.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 5º.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.- Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.- La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 8º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño - U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 011 /10.-